

ESTUDIOS :

MATEO MARTÍNEZ CAVERO (Profesor del Seminario de Astorga): *El Fiscal en la acusación del matrimonio.*

El autor hace un estudio sobre la intervención del Fiscal en los procesos matrimoniales, atendiendo para ello principalmente a las normas contenidas en la Instrucción "Provida Mater Ecclesia" de la Sagrada Congregación de Sacramentos y de fecha 15 de agosto de 1936. Concretamente analiza cuál es el objeto de la acusación, cómo debe actuar en los casos de impedimentos públicos por su naturaleza, y qué papel puede desempeñar cuando se dan otra clase de impedimentos. Asimismo se analiza la posibilidad de desistimiento o renuncia a la acusación fiscal, y la forma en que puede hacerse.

DOCUMENTOS Y COMENTARIOS :

JOSÉ ANTONIO MARTÍN-AVEDILLO, O.F.M. (Profesor en el Pontificio Ateneo Antoniano): *Carta de la S. Congregación de Religiosos sobre la Regla Franciscana.*

Se trata de un comentario a la respuesta que el 2 de febrero de 1970 dio la Sagrada Congregación de Religiosos a sendas cartas a ella dirigidas por el P. General de los Franciscanos durante el año 1969. Su contenido versa, en general, sobre la posibilidad de una reinterpretación de la Regla por parte de la Orden, con el fin de actualizarse, principalmente en materia económica. El autor estudia y analiza la naturaleza del documento, el contenido del mismo, la cuestión de la pobreza y las soluciones a que se ha llegado.

JACINTO FERNÁNDEZ, C.M.: *La expulsión de religiosos con vínculos perpetuos.*

El trabajo del autor ha consistido en un análisis y comentario de las nuevas disposiciones emanadas con fecha 25 de noviembre de 1969 sobre el proceso de expulsión de religiosos con vínculos perpetuos en comunidades clericales exentas.

NOTAS :

LUIS M. SISTACH (Notario del Tribunal Eclesiástico de Barcelona): *Legislación canónica sobre sepultura de cristianos no católicos en cementerios católicos.*

El autor ha tenido en cuenta a la hora de realizar el trabajo la legislación canónica general y la situación española en particular. Primero ha situado el problema dentro de nuestras fronteras, y luego, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Codex Iuris Canonici y en la legislación canónica postconciliar, trata de sacar unas conclusiones de iure condito y de iure condendo que sirvan para dar una nueva orientación al problema en España.

LEÓN DEL AMO PACHÓN (Auditor de la Rota Española): *Jueces y abogados de los Tribunales de la Iglesia.*

En base a la lectura de la obra del mismo título, del Cardenal André Jullien, recientemente publicada, se expone el autor en un comentario de los principales pro-